

Rodríguez, Pedro José Zorrilla González, Eddy Rafael Abreu Hernández, Xiomara Magdeline Luciano Luciano, Manolo Hernández Carmona, Cándida Bivieca Araujo, Genaro Romero García, Cristiana Celeste Cabral, Leida Amarilis De Los Santos Lerebours, Milagros Arelis de la Altagracia Peguero Mateo, Félix Ernesto Dotel Matos, Rafael Andrés Roquel Polanco.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3021 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Agricultura

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3021

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Ing. Agrón. Máximo Taveras, queda designado Subsecretario de Estado de Producción Agrícola y Mercadeo, en sustitución del Agrón. R. Isidoro Rodríguez;

Artículo 2.— El Agrón. R. Isidoro Rodríguez, queda designado Supervisor General del Proyecto “Alimentos Para La Paz”.

Artículo 3.— El Dr. Noel de Jesús Salcedo Canaán, queda designado Director General de Ganadería en sustitución del Dr. José A. González de Lemos;

Artículo 4.— El Agrón. Víctor Hidalgo, queda designado Secretario Ejecutivo de la Comisión Cacao, en sustitución del Agrón. Antonio Mendoza Estrella.

Artículo 5.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3022 que nombra al Lic. Carlos Adriano Muñoz Vila, Intendente de Seguros.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3022

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Carlos Adriano Muñoz Vila, queda designado Intendente de Seguros, en lugar del señor Héctor Peña, fallecido.

Artículo 2.— El Lic. Carlos Adriano Muñoz Vila, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3023 que concede naturalización dominicana a la señora Luz Elena de los Ríos.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3023